

DECRETO

Expediente nº: 713/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Autorización Servicios Extraordinarios

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dada la situación de acumulación de trabajo existente en el Negociado de Tesorería y Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Santa Pola, producida entre otras, por un cúmulo de situaciones que han hecho que se vaya incrementando la preparación y tramitación urgente, tanto del Ayuntamiento como de la Agencia de Desarrollo Local, de las siguientes tareas a realizar:

- Estudio y preparación de la Ordenanza Fiscal de la nueva tasa de residuos regulada en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Pagos de proveedores.
- Revisión obligaciones de pago, pendientes de abono por falta de documentación del tercero.
- Incorporación documentos contables y devoluciones expedientes órganos gestores.
- Revisión y puesta al día expedientes retenciones nómina.
- Revisión y puesta al día expedientes embargos a terceros por otros organismos.
- Preparación, comprobación y tramitación datos presentación Modelos ANUALES 190, 180, 390 en plataforma A.E.A.T.
- Preparación, comprobación y tramitación datos presentación Modelo ANUAL 347 en plataforma A.E.A.T.
- Preparación y tramitación de modelos 111, 115 de I.R.P.F., 303 de I.V.A. y su presentación ante la A.E.A.T.
- Pagos Seguros Sociales.

- Pagos a otras Administraciones, Generalitat.Valenciana, Diputación Alicante, etc.
- Puesta al día Préstamos Bancarios y Caja de Crédito.
- Puesta al día expediente electrónicos – GESTIONA
- Descarga ficheros banca on-line norma-43.
- Tramitar y procesar conciliaciones bancarias.
- Arqueo ordinario ejercicio 2024.
- Formalización ingresos ejercicio 2024.
- Descarga ficheros banca on-line cuaderno C-19 y C-19 fraccionado.
- Procesar y tramitar cuaderno C-19 y C-19 fraccionado.
- Descarga ficheros banca on-line cuaderno CV-60.
- Procesar y tramitar cuaderno CV-60.
- Tramitación recursos en Recaudación Ejecutiva, así como preparación de expedientes para elevar a Junta de Gobierno Local.
- Preparación y tramitación de Pliegos de Cargo y su presentación ante la Plataforma GESTANET (SUMA-Gestión Tributaria).
- Cumplimiento Instrucción Interna Departamento de Intervención para el cierre del ejercicio presupuestario 2024.
- Revisión, escaneo, apertura expedientes obligaciones ejercicios cerrados.
- Revisión, escaneo, apertura expedientes avales ejercicios cerrados.

Por todo lo expuesto, se hace necesario la realización de trabajos extraordinarios fuera de la jornada de trabajo.

Visto el informe del Negociado de Personal, en el que se indica que el precio de las horas extraordinarias de las/los funcionarias/os del Negociado de Tesorería y Recaudación Ejecutiva, es el que se detalla a continuación:

- LUCÍA SÁNCHEZ VERA: normal 78,56.-euros.

DECRETO
Número: 2025-0140 Fecha: 28/01/2025

Cód. Validación:
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

- MARÍA ASUNCIÓN QUESADA PÉREZ: normal 41,74.-euros.
- MANUELA AGULLÓ LEONÍS: normal 36,33.-euros.
- ISABEL ÁNGELA GRAU MACIÁ: normal 34,90.-euros.
- MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ: normal 28,62.-euros.
- MARÍA CARMEN ANDRÉS DELTELL: normal 27,62.-euros.

La aplicación económica correspondiente es la número **21111 93400 15100**.

- ÓSCAR FERNÁNDEZ CUADRADO: normal 51,39.-euros.

La aplicación económica correspondiente es la número **21111 93100 15100**.

Dado que se prevé la realización de 35 horas normales fuera de la jornada laboral durante los meses de enero, febrero y marzo, por las/los funcionarias/os mencionados anteriormente, resulta los siguientes totales:

- LUCÍA SÁNCHEZ VERA: 2.749,60.-euros.
- ÓSCAR FERNÁNDEZ CUADRADO: 1.798,65.-euros.
- MARÍA ASUNCIÓN QUESADA PÉREZ: 1.460,90.-euros.
- MANUELA AGULLÓ LEONÍS: 1.271,55.-euros.
- ISABEL ÁNGELA GRAU MACIÁ: 1.221,50.-euros.
- MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ: 1.001,70.-euros.
- MARÍA CARMEN ANDRÉS DELTELL: 966,70.-euros.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/382 de 23 de enero de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 27 de enero de 2025.

RESOLUCIÓN

1º.- Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, para este asunto.

DECRETO
Número: 2025-0140 Fecha: 28/01/2025

Cód. Validación: <https://santapola.es/verificador>
Verificación: <https://santapola.es/verificador>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

2º.- Que se autorice a la funcionaria LUCÍA SÁNCHEZ VERA a realizar 35 horas extraordinarias normales, durante los meses de enero, febrero y marzo, por un importe total de 2.749,60.-euros. Aplicación número 21111 93400 15100.

3º.- Que se autorice al funcionario ÓSCAR FERNÁNDEZ CUADRADO a realizar 35 horas extraordinarias normales, durante los meses de enero, febrero y marzo, por un importe total de 1.798,65.-euros. Aplicación número 21111 93100 15100.

4º.- Que se autorice a la funcionaria MARÍA ASUNCIÓN QUESADA PÉREZ a realizar 35 horas extraordinarias normales, durante los meses de enero, febrero y marzo, por un importe total de 1.460,90.-euros. Aplicación número 21111 93400 15100.

5º.- Que se autorice a la funcionaria MANUELA AGULLÓ LEONÍS a realizar 35 horas extraordinarias normales, durante los meses de enero, febrero y marzo, por un importe total de 1.271,55.-euros. Aplicación número 21111 93400 15100.

6º.- Que se autorice a la funcionaria ISABEL ÁNGELA GRAU MACIÁ a realizar 35 horas extraordinarias normales, durante los meses de enero, febrero y marzo, por un importe total de 1.221,50.-euros. Aplicación número 21111 93400 15100.

7º.- Que se autorice a la funcionaria MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ a realizar 35 horas extraordinarias normales, durante los meses de enero, febrero y marzo, por un importe total de 1.001,70.-euros. Aplicación número 21111 93400 15100.

8º.- Que se autorice a la funcionaria MARÍA CARMEN ANDRÉS DELTELL a realizar 35 horas extraordinarias normales, durante los meses de enero, febrero y marzo, por un importe total de 966,70.-euros. Aplicación número 21111 93400 15100.

9º.- Dar traslado al Negociado de Personal, junto a la R.C. número 2.2025.0000339, emitida al efecto, para el pago de los servicios extraordinarios realizados durante los meses de enero, febrero y marzo 2025, por las/los funcionarias/os mencionadas/os, por un importe total de 10.470,60.-euros.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DECRETO
Número: 2025-0140 Fecha: 28/01/2025

Cód. Validación:
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-0140 Fecha: 28/01/2025

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5